



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Departamento de Asuntos del Consumidor

**PRODUCTOS MEDICINALES.** Orden Núm. 1414, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el miércoles, 18 de julio de 2018.

**Boehringer Ingelheim**


	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor	Precio Máximo Fraccional al Consumidor
--	-------------------------------	------------------------------	--------------------------------	--

**Spiriva Respimat**  
5469648

Inhalation Spray 2.5mcg 1 box 28 metered actuations	\$180.00	\$216.00	\$324.01	n/a
--	----------	----------	----------	-----

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 10 de julio de 2018

  
Carmen Salgado Rodríguez  
Secretaria Interina

**ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS**